

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/145
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación*: Línea estratégica Vicerrectorado de Investigación y Transferencia			
Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2026			
Título: Convenio de Colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades e as Universidades da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo para Reforzo de Persoal de Xestión da Transferencia e a Innovación e Consolidación de Estructuras de Investigación			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 31/12/2026
CENTRO Inv. Principal: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia			
LUGAR Y HORARIO: Edificio de Servizos Centrais de Investigación, Campus de Elviña; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 (35 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/08/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1983,33€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230818-541A-6400006			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitect. técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
 Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria.**
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta: María Amalia Jácome Pumar (TU), Secretario: Carlos Fernández Lozano (TU), Ricardo Marqués Solla (PTGAS). Suplentes: Presidente: Jerónimo Puertas Agudo, (CU), María José Lombardía Cortiña (CU), Secretario: Guillermo Rodríguez Monterroso (TAI)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións		Páxina	1/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 15 de junio de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Jerónimo Puertas Agudo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións		Páxina	2/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CRONOGRAMA DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR LABORAL POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATÉGICAS

TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES	15 meses
--	----------

FUNCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN
<p>Diseño y Desarrollo de un Prototipo de Proceso ETL para Datos de Investigación</p> <p>Descripción: Diseño, desarrollo y prueba de un proceso de Extracción, Transformación y Carga (ETL) para integrar datos de publicaciones académicas (ej. Scopus, Web of Science) con información interna de proyectos de investigación de la UDC. Esto incluirá la definición de las fuentes de datos, la estructura del esquema de destino y la implementación de las transformaciones necesarias para asegurar la calidad y homogeneidad de los datos.</p>	01 de agosto de 2025	31 de octubre de 2025	3 meses
<p>Implementación de Automatización para la Ingesta de Indicadores de Producción Científica</p> <p>Descripción: Desarrollo y despliegue de scripts o herramientas para automatizar la ingesta periódica de indicadores clave de producción científica (ej. número de publicaciones, citas, participación en proyectos) desde fuentes externas y sistemas internos, asegurando la calidad y actualización de los datos para su posterior análisis.</p>	1 de noviembre de 2025	31 de enero de 2026	3 meses
<p>Análisis Comparativo Preliminar de la Producción Científica de la UDC</p> <p>Descripción: Recopilación, normalización y análisis de datos de producción científica de la UDC en comparación con universidades de referencia nacionales e internacionales. Se elaborará un informe preliminar identificando fortalezas, debilidades y oportunidades en base a los indicadores de rendimiento en investigación y transferencia.</p>	1 de febrero de 2026	30 de abril de 2026	3 meses
<p>Desarrollo de un Prototipo de Sistema de Almacenamiento de Datos de Investigación (Data Lake/Warehouse)</p> <p>Descripción: Diseño y desarrollo de un prototipo de infraestructura para un sistema de almacenamiento de datos de investigación (sea un data lake o un data warehouse simple), capaz de albergar datos estructurados y semi-estructurados. Esto implicará la selección de la tecnología, el diseño de la arquitectura y la ingesta inicial de un conjunto de datos representativo.</p>	1 de mayo de 2026	31 de julio de 2026	3 meses

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VII.*

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións		Páxina	3/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



<p>Elaboración de Informe de Síntesis de Datos de Investigación para la Toma de Decisiones Estratégicas</p> <p>Descripción: Creación de un informe consolidado que integre datos estructurados (producción científica) y no estructurados (cualitativos) para ofrecer una visión global del desempeño de la investigación en la UDC. El informe incluirá visualizaciones de datos y recomendaciones para la toma de decisiones estratégicas.</p>	<p>1 de agosto de 2026</p>	<p>31 de octubre de 2026</p>	<p>3 meses</p>
--	-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VI.*

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións		Páxina	4/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Universidade da Coruña (UDC), en su compromiso con la excelencia académica e investigadora, reconoce la necesidad de fortalecer sus capacidades en la gestión y análisis de datos. Para ello, se requiere la ampliación de los recursos de la Unidad de Análisis y Gestión de Datos (AXD), con el objetivo de mejorar la eficiencia en la recopilación, procesamiento y visualización de la información institucional en áreas de I+D+i.

La incorporación de un perfil de apoyo para la AXD permitirá mejorar la capacidad de análisis de datos en proyectos, optimizar la gestión y explotación de los indicadores institucionales, incrementar la calidad y la eficiencia en la toma de decisiones basadas en datos y facilitar la elaboración de informes técnicos que respalden la estrategia de I+D+i de la UDC.

Entre las tareas a desarrollar se incluyen:

- Apoyo en el desarrollo y mantenimiento de procesos de extracción, transformación y carga (ETL) para integración de datos de diversas fuentes y sistemas de información universitarios.
- Apoyo en la implementación y mantenimiento de métodos de automatización de la ingesta de datos asegurando su calidad, integridad y disponibilidad.
- Asistencia en la recopilación, revisión y análisis de indicadores de la Universidad, participando en la identificación de datos clave para facilitar la toma de decisiones estratégicas y la explotación de resultados.
- Colaboración en el estudio comparativo de la UDC a nivel nacional e internacional en base a los indicadores de rendimiento en materia de investigación y transferencia.
- Participación en proyectos de gestión de datos estructurados (SQL) y no estructurados (NoSQL), incluyendo la implementación de sistemas de almacenamiento, así como el diseño de consultas avanzadas para el análisis y extracción de información clave.
- Elaboración de informes a partir de datos estructurados y no estructurados.
- Apoyo en la optimización de flujos de trabajo y comunicación para la gestión eficiente de los procesos de recopilación de información.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións			Páxina	5/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS (100 puntos)

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Titulación académica	Grado, licenciatura, diplomatura o equivalente en áreas relacionadas con la informática, ciencia e ingeniería de datos u otras áreas afines – 25 puntos	25 puntos
Formación académica complementaria	Máster en áreas relacionadas con la informática, ciencia e ingeniería de datos u otras áreas afines – 15 puntos	15 puntos
Conocimiento en lenguajes de programación y de propósito específico	Conocimiento de lenguajes de programación relacionados con la informática y ciencia e ingeniería de datos (R, Python, Shell scripting, etc), o de propósito específico (SQL, MQL, etc) - 1 punto por cada 15 horas de formación acreditada	15 puntos
Experiencia profesional	Experiencia laboral acreditable en análisis de datos, gestión de bases de datos y desarrollo de herramientas computacionales para explotación de indicadores. 1 punto por mes completo trabajado.	15 puntos
Idiomas	Título que acredite conocimiento de inglés (CEFR) B1: 2 puntos B2: 3 puntos C1: 4 puntos C2: 5 puntos	5 puntos
Entrevista personal	Evaluación de competencias técnicas y habilidades de comunicación a los candidatos que obtengan al menos 50 puntos en los criterios anteriores. La comisión de selección podrá solicitar la resolución de un caso técnico en la temática del contrato propuesto en alguno de los lenguajes de programación que los candidatos acrediten, así como de los lenguajes de propósito específico diseñados para gestionar y manipular bases de datos, tanto relacionales como no relacionales	25 puntos

Los candidatos deberán presentar una solicitud en la que se detallarán claramente los méritos en cada uno de los apartados, siguiendo el mismo esquema y conceptos indicados en la tabla de valoración. Los CV presentados en otro formato, distinto al especificado, no serán valorados por la comisión de evaluación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións			Páxina	6/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



No se considerarán los méritos que no se detallan en cada uno de los criterios descritos en la tabla de valoración.

Se constituirá una lista de espera con personas aspirantes que no resultasen propuestas por la comisión de selección, que podrá ser utilizada en caso de renuncia o extinción del contrato de trabajo de la persona seleccionada. De la misma manera, esta lista podrá ser utilizada para futuras contrataciones que tengan el mismo objeto. La puntuación mínima para el acceso a la lista de espera será de 55 puntos.

La convocatoria podrá quedar desierta en caso de que ningún candidato alcance un mínimo de 55 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/reRTNb5QAtcgulWpC+Btw==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		Asinado	13/06/2025 11:17:32
Observacións			Páxina	7/7
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2FreRTNb5QAtcgulWpC%2BBtw%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

